

# NOTICIERO EXTREMEÑO

Jueves 1.º de Febrero de 1906

BADAJOS.—AÑO III.—NUM. 603

Dirección, Redacción, Administración e Imprenta: Plaza de la Constitución, 8, y Zarzán 2, bajo.

## La autonomía municipal

Se atribuye a un querido amigo personal nuestro, la aseveración absoluta y rotunda de que la vida municipal, sin consumos ó con ellos, será siempre angustiosísima, interín no se logre la autonomía de estas corporaciones.

Dícese haber hecho esta afirmación nuestro amigo, con motivo del informe emitido para evacuar las consultas de la Comisión extraparlamentaria encargada de estudiar la forma de sustitución posible del impuesto de consumos.

Nos ocuparemos detenidamente de dicho informe, cuando nos hayamos enterado concreta y detalladamente de los términos en que está redactado.

Por ahora hemos de ocuparnos solamente en la aseveración rotunda y concreta, atribuida al joven concejal republicano á que antes nos hemos referido.

Claro está que nos referimos á una versión de sus palabras, que no garantizamos en exactitud, y estamos dispuestos á rectificar cuanto con tal exactitud no se avenga.

Mas para nuestro objeto hoy no tiene importancia la exactitud de las palabras, porque solo hemos de fijarnos en la realidad fundamental del concepto.

Consiste éste en la profunda fe que nuestro personal amigo pone en la eficacia de la autonomía municipal, para sanar todas las lacerias que padece la vida de los pueblos.

Antes de pasar adelante en nuestro razonamiento nos conviene dejar sentado que quizá no nos exceda nadie en ardiente entusiasmo por la autonomía, no solo municipal, sino regional, como elemento indispensable para el nutrido desarrollo de la vida interior de las naciones.

Pero esto no obsta para que consideremos, quizá funesta, pero de seguro ineficaz, la autonomía susodicha, tratándose de Corporaciones informadas por la organización de los actuales Municipios.

Autonomía para Corporaciones que, por regla general, están á merced de caciques políticos que las manejan por medio de sus leales mandatarios, es un verdadero peligro para la tranquilidad y aun la seguridad pública.

Sin autonomía y con todas las multiplicadas restricciones que las actuales leyes acumulan sobre la iniciativa municipal, vemos el uso lamentable que suele hacerse, en favor de lucros personales ó ventajas políticas, de las menudadas atribuciones que les ha dejado la legislación vigente ¿no es este hecho

para temblar ante la idea de lo que esto sería, si las facultades de estas corporaciones se amplificaran á merced de una completa autonomía?

Esto es de todo punto innegable; hablar de autonomía para esta clase de Municipios es, á nuestro entender, la más lamentable confusión de términos que puede imaginarse.

Los Municipios que pueden, merecen y necesitan ser autónomos son aquellos que representen de un modo natural, propio y efectivo la vida de los pueblos, no estos artefactos compuestos de diversos elementos políticos, que ha ideado la oligarquía constitucional para suplantarse la genuina representación de las fuerzas vivas de cada localidad, dejando la vida de estas sometida á los intereses políticos de las facciones que se reparten el mando.

El Municipio, en nuestro concepto, es una entidad social completa, en que se dilata la familia y el gremio, cuya vida no depende de las leyes, posteriores á ella, que regulan su actividad, y respecto de la cual el Estado no debe tener más atribuciones que las que tiene respecto del individuo, esto es, garantizar, defender y regular sus relaciones jurídicas, pero nunca contrahacer ni tergiversar á capricho su íntima naturaleza, que es en absoluto independiente de la voluntad del Estado.

Pero este es el Municipio natural, el verdadero y real Municipio que existe independientemente del reconocimiento que de su vida haga el Estado, y que se manifiesta con frecuencia, dando señales de su vida efectiva, imponiéndose á esos artificios corporativos con que estas oligarquías han pretendido suplantarse esta entidad social.

Por eso hay y son posibles protestas de todo ó parte de un pueblo contra su Ayuntamiento, lo cual sería absolutamente imposible en el caso de que estos Ayuntamientos fueran el verdadero y natural Municipio, es decir la representación genuina y propia de las fuerzas vivas integrantes de la vida local; en este caso tales sucesos significarían la contradicción de una cosa consigo misma, lo cual es perfectamente absurdo.

Y darle autonomía á estas artificiales entidades corporativas, sería sancionar la soberanía completa é ilimitada de las facciones oligárquicas sobre el verdadero y real Municipio, por ellas suplantado y á ellas, en tal caso, sometido sin recurso ni apelación.

Estas razones, breves y sencillas, son las que nos inclinan á disentir del parecer del joven concejal republicano, á pesar de ser entusiastas partidarios de la autonomía municipal.

los visitó ayer al presidente de la República francesa.

La guardia de Palacio le hizo los honores de Ordenanza.

### De Palma.—Clausura irrisoria

Dicen de Palma que el gobernador ordenó la clausura del Circolo militar, que fué de nuevo abierto á las veinticuatro horas.

### Muerto por un ascensor

Un joven de trece años que bajaba la escalera de la casa número 12 de la calle del Príncipe, asomóse al hueco en el momento que descendía el ascensor, dejándolo muerto en el acto.

### De Barcelona.—En el Ayuntamiento

Comunican de Barcelona que la sesión del Ayuntamiento ha sido borrascosa en extremo, habiéndose tratado de los medios de sustituir el impuesto de consumos.

### Reunión de generales

En el Senado se reunieron ayer tarde los generales y el ministro de la Guerra á fin de acordar la forma del dictamen al proyecto de ley sobre jurisdicciones.

### Acontecimiento artístico

Ha sido una verdadera solemnidad artística el beneficio de Doña Balbina Valverde, en el teatro de Lara.

El acto resultó brillantísimo, hallándose el teatro ocupado por el Madrid selecto y aristocrático.

Una nutrida representación del «Centro Extremeño», que ocupaba varios palcos, regaló á la actriz extremeña una hermosa canastilla de flores.

La beneficiada recibió muchísimos regalos.

### El Rey de Dinamarca

Telegramas de París dan cuenta de que el nuevo Rey de Dinamarca, Federico VIII, después de la proclamación dirigió al pueblo la aclamación siguiente: Al asumir la herencia que disfruto, espero confiado en que Dios escuchará mi oración, concediéndome fuerzas, felicidad y el mismo espíritu de mi padre. Ayudadme para gritar ¡Viva la Patria!

## Las Cortes

### Senado

Comienza la sesión bajo la presidencia del Sr. López Domínguez.

Los Sres. MARTIN ROSILLO y GALVETON formulan ruegos de poco interés.

### ORDEN DEL DIA

Se aprueban varios proyectos de ley y se levanta la sesión.

### Congreso

Comienza la sesión á la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Canalejas.

El Sr. RIU explica una interpelación sobre el establecimiento de industrias en el valle de Aran.

El Sr. LLORENS interviene diciendo que el Sr. Riu persigue fines egoístas por su pensamiento de establecer una fábrica de papel.

El Sr. RIU protesta, llamándolo al orden la presidencia.

Rectifican ambos señores y se entra en el

### ORDEN DEL DIA

Apruébanse varios proyectos de ley. Continúa el debate acerca de la reforma arancelaria, aprobándose todas las bases.

Se levanta la sesión.

## La Prensa de hoy

El *Imparcial* continúa ocupándose en el problema pendiente, y dice que se ha perdido un tiempo precioso, sin resolver; si la Comisión formula dictamen por unanimidad será un bien, pero no será así si se dividen las opiniones; cree que á todo trance es preciso buscar una fórmula que resuelva el pleito, para que á todo trance continúen los liberales en el Poder; otra cosa sería un gravísimo perjuicio para la nación.

El *Siglo Futuro*, tratando de la boda del Rey, publica un artículo que se titula «Su Majestad protestante», en el que comenta párrafos de los artículos publicados sobre este asunto por *El Imparcial* y *El Correo*, y añade que el corresponsal de *Daily Express*, en Roma, dice tener noticias, de origen autorizado, de que el padrino de la Princesa Ena pidió á ésta que las hijas que naz-

can se eduquen en la fe protestante y que el Rey no ha hecho objeción alguna, pero que el Papa lo ha rechazado, y añade que es un gran yerro suponer que la Iglesia pueda dar dispensa para la celebración de un matrimonio mixto en que unos hijos se educarán en la verdadera fe y otros en la falsa, y termina diciendo que el Trono de Isabel la Católica concluirán por hacerlo protestante con el concurso de las altas esferas sociales y los católicos liberales.

El *Correo* se ocupa en el problema de actualidad, diciendo que el elemento civil ha transigido en gran parte, pero que estiman los liberales que á pesar de todo deben continuar en el poder y termina diciendo: por nosotros que continuamos pero resuélvase el problema ya, sea como fuere, en breve.

El *Heraldo* se ocupa en la cuestión militar y dice que desde que ocupa el poder Moret van dilucidándose los campos y afianzándose las opiniones, cosa que resulta de gran provecho para la patria. Depora que los liberales se hayan colocado en la disyuntiva de otorgar la supremacía del poder al elemento militar ó del civil, recordando lo anteriormente dicho por este periódico respecto á lo peligroso que sería colocarse en tal situación.

El *Diario Universal* ocupase en el efecto producido por su artículo de ayer insistiendo en las afirmaciones que en él hizo.

PÉREZ ORTÍZ.

(Prohibida la reproducción.)

## MERCADOS REGULADORES

SEVILLA, 31, 23.

Toros, bueyes y vacas, de 1'45 á 1'60; novillos, erales, uteros y añojos, de 1'75 á 1'90; terneras, de 2'00 á 2'25; carneros y machos, de 0'00 á 0'00; cabras y ovejas, de 1'50 á 1'75.

Cerdos, de 1'55 á 1'64. Consumo de hoy, 97; quedan, 60.—MORENO.

BARCELONA, 31, 22-30.

Carnero, de 2'05 á 2'10; oveja, de 1'95 á 2'00; cordero, de 2'25 á 2'50; macho, de 1'50 á 1'55; cabrito, de 2'75 á 3'00; cabra, de 1'45 á 1'50; buey, de 1'90 á 1'95; vaca, de 1'85 á 1'90; ternera, de 2'05 á 2'10.

Cerdos del país, 2'05 pesetas kilo; extremeños, 2'00.

### TRIGOS

En este mercado siguen las mismas cotizaciones. No ha arribado á este puerto ningún vapor con cargamento de cereales. NAIT.

MADRID, 31, 22-30.

Cerdo, de 1'90 á 1'95 pesetas kilo; vaca, de 1'37 á 1'40; carnero, á 1'77; oveja, á 0'00.—PÉREZ ORTÍZ.

LISBOA, 31, 16-30.

CAMBIOS: 764-759 reis el duro.—LA CAMELIA, en Badajoz, á 770-755 reis el duro

## LA BÓLSA

Interior á por 100, al contado	79'20
Idem á fin de mes	79'20
Idem al próximo	79'30
Amortizable 5 por 100	99'55
Resultas	81'00
Cédulas al 4 por 100	101'70
Acciones Banco de España	419'50
Idem Hispano-Americano	000'00
Idem Hipotecario	000'00
{ Preferentes	67'25
{ Ordinarias	35'75
{ Obligaciones	97'50
Tabacos	374'00

### OTROS VALORES

París, Renta	99'15
Exterior	92'65
Nortes	000'00
Zaragozas	000'00
Riotintos	16'60

### CAMBIOS

Francos	23'10
Libras	30'91

## Extranjero

### La triple alianza

ROMA.—Los Gabinetes de Roma, Viena y Berlín discuten en este momento la oportunidad de una manifestación común, que pueda servir para demostrar que la triple alianza continúa siendo sólida é inacabable. Como de Italia es de donde han partido las más vivas críticas respecto de la triple, es posible que la manifestación proyectada tenga lugar en Italia.

### Alemania en el Sudeste africano

LONDRES.—Los periódicos publican un despacho del Cabo, señalando que, según ciertos informes llegados del Oeste africano alemán, los indígenas se han apoderado de todo el ganado perteneciente á la guarnición alemana de Warmbad.

Los hotentotes han dado muerte á los pastores armados que guardaban el ganado. Previamente habían hecho saber al comandante alemán que consideraban á los pastores armados como beligerantes.

### Turquía.—En el Yemen

CONSTANTINOPLA.—Las noticias que se reciben del Yemen son poco satisfactorias, á causa de los medios insuficientes para alimentar á las tropas y la falta de recursos para satisfacer las necesidades pecuniarias.

Los proveedores del segundo cuerpo de ejército en Andrinópolis amenazan con dejar de suministrar víveres. El Gobierno pide dinero al vilayet de Bagdad y envía una expedición militar para cobrar las 200.000 libras debidas por la población de Bedjad.

### Austria-Hungría.—Discurso pacífico

VIENA.—En su discurso, por ocasión del aniversario del emperador Guillermo, el conde de Wedel, embajador de Alemania en Viena, ha pronunciado las siguientes palabras:

«Puede no solamente esperarse, sino tener la seguridad de que la paz no se perturbará en lo porvenir, como no se ha perturbado por ahora: en efecto, el sentimiento de que una guerra, aún feliz, es siempre una desgracia nacional, y de que los Estados tienen necesidad de paz para desenvolverse material é intelectualmente y de que en fin las relaciones pacíficas entre las naciones tienen por consecuencia natural la consideración recíproca de sus intereses, este sentimiento está muy profundamente arraigado en el espíritu de los pueblos y de aquellos que los gobiernan para que el peligro pueda existir y para que las polémicas de una prensa sin conciencia lleguen á desencadenar la furia de la guerra.»

El conde de Wedel concluyó afirmando que la Trip e Alianza era uno de los más firmes sostenes de la paz.

Los círculos políticos y los periódicos dan gran importancia á este discurso. La *Neue Freie Presse* observa que en este momento, cuando la Conferencia de Algeciras no ha disipado aún todos los temores, las palabras del conde de Wedel son una garantía de que la Conferencia se desarrollará y terminará tranquilamente.

### En Egipto.—Nuevo ferrocarril

CAIRO.—Lord Cromes acaba de inaugurar en Port-Soudan, nuevo puerto sobre el Mar Rojo, el camino de hierro que liga esta ciudad á Berber. Los ministros y gran número de notables han asistido á la ceremonia que el Kediva no pudo presidir.

Lord Cromer pronunció un discurso en el que recordó que el ferrocarril que se inaugura tiene una longitud de 325 millas y ha sido construido en catorce meses, á pesar de las condiciones climatológicas del Soudan, no habiendo costado más que 1.300.000 libras egipcias.

Terminó afirmando que el puerto y el ferrocarril serían abiertos al comercio de todos los países.

## DOCUMENTO PARLAMENTARIO

### DISCURSO DEL SR. MUÑOZ CHAVES

(CONTINUACIÓN)

Resulta, pues, que el producto se grava de una manera injusta, innecesaria, destruyendo, aniquilando una riqueza nacional que representa muchos millones, que es una de las mayores producciones de esta clase en el mundo, y que debemos cuidarla, como todas las que tenemos en el suelo patrio, para hacer competencia con el extranjero y pactar compensaciones con las Naciones que tengan otra clase de productos que nosotros no producimos.

Yo no he dudado nunca que los derechos de la agricultura son armonizables con los de la industria; yo creo que no hay nadie que pueda negar tal cosa; pero todos discrepamos cuando se trata de fijarse hasta dónde debe llegar la protección de la industria y dónde debe empezar la de la agricultura. ¿Cómo no se entienden los unos y los otros?

En este punto yo tengo que decir, con profundísima convicción, que entiendo que son tan perfectamente armonizables, que la supresión del derecho de exportación favorecería á la agricultura y no colocaría á la industria en condiciones desfavorables para desarrollarse en la misma forma que ha venido desarrollándose desde hace muchos años.

Tened en cuenta que hace catorce años viene rigiendo el arancel de 1891. A todos consta, y todos sostenemos con muy buen acuerdo, que las industrias necesitan gran protección en su nacimiento, que necesitan en su desarrollo una protección menor, y que cuando han llegado a la cúspide de su desenvolvimiento, entonces pueden hacer frente a la competencia extranjera y sostenerse en el mercado.

Viene el arancel de 1891 y ya se permite la exportación del corcho de Gerona; pero en su lugar se establece un impuesto que abarca a todos los de España. Por lo tanto, la industria de Gerona, que es verdadera industria española, puesto que en el resto de España está en relación insignificante lo que existe, ha tenido catorce años para desenvolverse en las siguientes condiciones: utilizando sus productos y obteniendo en España en condiciones ventajosas con relación al extranjero, los productos de las demás provincias, toda vez que el gravamen de 5 pesetas por 100 kilos representa un 10 ó 12 por 100 del valor del producto.

Esto demuestra de un modo evidente que con el derecho de exportación se trata de una medida que es ineficaz para la industria, y que siéndolo, perjudica hoy mucho y mañana perjudicará muchísimo más a la producción nacional.

Pero además es una medida inútil, porque, como ayer decía con mucha oportunidad el Sr. Zulueta, el derecho de exportación a los taponos pudiera ser una medida eficaz para la industria corcho-taponera, colocándola quizás en condiciones de monopolizar una gran parte del mercado del mundo, si a las medidas que el Gobierno español toma acerca de esa materia no contestaran inmediatamente las Naciones extranjeras con una medida que viene a hacer infructuosa en absoluto la prohibición que se establece para la salida del corcho.

En Francia, por ejemplo, se grava con 27 francos los 100 kilos de taponos; en Rusia con 55; en los Estados Unidos se estableció una prohibición casi absoluta, porque el arancel de 1991 contestaron con la ley de esa fecha estableciendo un derecho de importación para los taponos que representa 114 pesetas; es decir una suma mayor que el valor de los 100 kilos. Y por lo que se refiere a Alemania, fué libre la entrada hasta el año 80; tuvo un gravamen de 30 marcos hasta el 1883; por el Tratado alemán de 1883 se rebajó a 10 marcos hasta el año 1891, y cuando nuestro arancel estableció el derecho de exportación de 5 pesetas por cada 100 kilos, Alemania contestó estableciendo el derecho de importación de 30 francos por cada 100 kilos, y no contenta con esto, por la ley del 85 subió el derecho hasta 45 marcos, que son cincuenta y tantas pesetas.

¿Dónde está la eficacia de la medida del derecho de exportación para proteger la industria corcho-taponera, cuando las Naciones todas del mundo, que sienten una verdadera necesidad del tapon aquí elaborado, contestan inmediatamente subiendo de una manera considerable los derechos de importación de los taponos? Esto demuestra que lógicamente debemos esperar que suprimido el derecho de exportación al corcho, esas Naciones, en justa correspondencia, vendrán rebajando los derechos de importación del tapon, con lo cual quedaría compensado el actual derecho de exportación sin perjuicio para la industria y con beneficio, con justo amparo siquiera, de la producción del corcho en España.

Tan es así, que yo he oído a muchos fabricantes de taponos en la región de Extremadura declararse partidarios decididos de la supresión del derecho de exportación, por entender que les perjudica grandemente. Verdad es que esos fabricantes son a la vez comerciantes de corcho, que compran el corcho y lo venden, y que tienen, por tanto, relacionados los dos negocios, y fabrican, por regla general, el género inferior que no les sirve para la exportación. Calcule el Sr. Zulueta cuántos y cuán grandes no serán los perjuicios que experimentan esos fabricantes que se encuentran con su negocio completamente paralizado, con contratos de arriendo hechos con bastantes años de anterioridad a las circunstancias presentes y con un merca-

do completamente paralizado, teniendo que cumplir, sin embargo, esos compromisos.

(Continuará)

### LO DE ALMENDRAL

Hemos tenido ocasión de hablar con varias personas del pueblo de Almendral que forman parte de la manifestación de protesta contra la vuelta a la Alcaldía del Sr. D. Elías Márquez.

Como la vuelta del Sr. Márquez a la Presidencia de aquel Ayuntamiento es consecuencia de una resolución del gobernador civil de la provincia, ante expresada autoridad expusieron sus quejas buen número de vecinos de Almendral, a los que acompañaron a Badajoz hasta trescientos más, resultando la manifestación imponente.

Las personas, por referencia de las cuales hablamos, nos aseguran no ser esta manifestación acto alguno político, ni en intereses políticos inspirado, y si únicamente una protesta del vecindario contra la gestión administrativa del señor Márquez, de la que no quieren que vuelva a ser encargado dicho señor.

Parece confirmarse este aserto el hecho de que entre los manifestantes figuran personas de los comités maurista, republicano y romerista, los cuales desean que, la resolución gubernativa no tenga efecto, a cuyo fin han entablado recurso de alzada ante el ministro de la Gobernación fundándolo en Reales órdenes resolutorias, en el sentido de los recurrentes, de casos análogos al del Almendral; ó sea declarando que seis votos constituyen mayoría absoluta en Ayuntamientos compuestos de once concejales, que es precisamente la cuestión capital en este asunto.

Se trata de que en la sesión inaugural de aquel Municipio obtuvo seis votos para la presidencia el concejal D. Jesús Contador y cinco D. Elías Márquez. Declarado por la autoridad gubernativa que seis votos no son la mayoría absoluta, el Sr. Contador no podía continuar en el puesto de que se posesionó; y como después han sido incapacitados tres de los concejales adictos al primero de dichos señores, al celebrarse nueva elección, resultaría elegido alcalde el Sr. Márquez, que es lo que los manifestantes desean evitar.

Si el conflicto tiene, como creemos, el alcance y la importancia que se nos asegura, es caso de que todos pongan de su parte para que aquel desaparezca, alejando todo temor de sucesos desagradables para el pacífico y honrado pueblo de Almendral.

### NOTICIAS

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro particular amigo de Valencia del Ventoso, D. Francisco Palma.

Ha sido encargado de la clase de Psicología, en el Colegio de Santa Ana, de Mérida, el licenciado en Teología don Alfonso Rodríguez.

El día 4 del actual continuará la visita pastoral el ilustrísimo señor obispo de la diócesis, empezando por el partido de Jerez de los Caballeros.

#### Lo mejor de Badajoz

Las personas de paladar delicado y que saben lo que comen, compran el chorizo, salchicha, morcilla y lomo en vela a Pedro Calzado, plaza de San Andrés, 16, Badajoz.

Se encuentra en Badajoz el propietario de Monesterio, D. Rufino Sayago.

Ayer regresó a Puebla de la Calzada nuestro estimado amigo D. Enrique García.

Leche de cabra, pura y buena, a 50 céntimos litro. Se despacha por mañana y tarde en la calle de Benegas, frente a la Audiencia.

También en el tren rápido de ayer regresó a Villafranca de los Barros nuestro amigo D. Antonio Mancera.

Hemos saludado a nuestros amigos particulares D. Jerónimo Bordallo y don Francisco Palma, de Olivenza; D. Teodomiro Romero, D. Casimiro Armas y D. Valentín Barriga, de Almendral.

#### Subasta

En el coto de «Campomanes» se subastarán el día 12 de Febrero, de doce a una de la tarde, las leñas de dicha finca.

Ha sido nombrado director de las Doctrinas establecidas en esta capital el muy ilustre señor canónigo magistral D. Prudencio J. Conde Rivallo.

Se compra un gramófono de lance, en buenas condiciones. En la Redacción de este periódico se dará razón.

Nuestro estimado amigo D. Cayetano Pesini, dueño de la fábrica de aserrar maderas, ha dirigido al ilustrísimo señor obispo de la diócesis una carta en la que le hace un importante ofrecimiento, relacionado con las obras de

carpiatería del proyectado Asilo de lavanderas.

Aplaudimos el generoso rasgo del señor Pesini, deseando que tenga muchos imitadores.

#### Nuevo Circo Galifático de Badajoz

El viernes, 2 del corriente, a las doce de la mañana, tendrán lugar varias riñas de gallos en el circo de la calle de Santo Domingo, núm. 88.

Por edicto del Ilmo. Cabildo Catedral, fecha 29 de Enero último, se anuncia por treinta días la provisión, por concurso, del cargo de maestro de ceremonias, dotado con el haber anual de 1.000 pesetas.

Se venden 200 a 250 toneladas de rails de ocho metros, con peso de 30 kilos metro. De quince y siete kilos, igual medida, con poco uso, procedentes de una mina, y otras piezas sueltas, vagones, etc., etc., a 30 res kilo sobre vagón. Pedro Serrano, rua Magdalena, número 273, 1.º, Lisboa, informará.

Según participa el ministro de Fomento al alcalde Sr. Santos Redondo, de la cantidad total presupuestada para los gastos de explanación y edificaciones de la Granja Agrícola han sido libradas 2.040 pesetas para los gastos de explanación y 12.036'25 para la ejecución de las obras del almacén de máquinas.

Las obras, que se harán por administración, deberán comenzar en breve.

Para esta noche se anuncian los estrenos de *Luchas del alma*, comedia en un acto de D. Manuel Asíns, y de *Madriñerías*, humorada lírica de D. Enrique Canalejas y el maestro Fiafiol.

Deseamos a los Sres. Asíns y Canalejas, autores que residen en la localidad, un brillante éxito.

### MUEBLES

#### NUEVO ALMACEN DE MANUEL RAMIREZ

Meléndez Valdés, 13 (antes Granada)

BADAJOZ

SUCURSAL DE SEVILLA

La casa que más barato vende

Nuestro estimado amigo el oficial de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública D. Modesto Soriano se encuentra enfermo, aunque, afortunadamente, no de cuidado.

Deseámosle pronto y completo alivio.

También se halla enfermo nuestro distinguido amigo el Administrador de Hacienda D. José María Guerrero, al que celebraremos ver pronto restablecido.

Se venden una berlina y una jardinera con garniciones inglesas y catalanas, Ramón Albarrán, 3, bajo.

Ha sido trasladado a la de Llerena el jefe de la estación férrea de Sevilla don Víctor Alameda.

En el Gobierno civil de la provincia se recibió a primera hora de anoche un telegrama de la estación de ferrocarril de Zafra, dando cuenta de un accidente desagradado.

Al entrar en agujas el tren núm. 71 se arrojó a la vía el viajero Angel Macías González teniendo la desgracia de caerse en la cabeza una herida de pronóstico reservado.

En grave estado fué conducido al Hospital civil de Zafra.

El citado llevaba billete sacado en la estación de Llerena.

### CAYETANO PESINI

Almacenes y fábrica de labrar maderas para minas, construcción de cajonería y barriles. (Véase anuncio en cuarta plana).

Para anoche a las siete había citado el alcalde a los señores concejales a una reunión extraoficial con el fin de cambiar impresiones acerca de algunos de los proyectos de interés general pendientes del estudio y de resolución por parte del Consejo.

A las siete y media, estuvo nuestro redactor encargado de este servicio en el Palacio municipal y la tal reunión, no se había podido celebrar apesar de ser segunda citación.

Ha sido detenido en Lobón el vecino Antonio Valadés por amenazar con una escopeta al guarda Manuel Rodríguez. —En el mismo pueblo ha sido detenido Victoriano Romero por agredir a un vecino suyo.

La Guardia civil del puesto de Castuera comunica que, encontrándose en la noche del 29 del actual en su casa con la familia el Sr. D. Agustín Ruiz Romero llamaron fuertemente a la puerta, siendo sorprendidos, al salir, por tres disparos de armas de fuego producidos por Felipe Coronado y Francisco Romero, que fueron detenidos.

Ama de cría, leche fresca, se ofrece para casa de los padres. Razón, Parque, 5.

Se halla vacante la plaza de organista-sochanto de la parroquia de Santiago, de Barcarrota.

Por estimaria de interés publicamos

la siguiente circular que aparece en el último número del Boletín Oficial del Obispaño:

«Circular.—Habiendo sido nombrado por nuestro Ilmo. Prelado Administrador general del erario diocesano, ruego encarecidamente a los señores partícipes de las cargas pias, que, hasta aquí vienen cobrando por el señor habilitado del clero, se dignen remitir, a la mayor brevedad, a esta Administración, relación detallada de la consignación que perciben y por qué concepto, tiempo que vienen disfrutándola y modificaciones que hayan sufrido en el cobro. Asimismo rogamos a los partícipes que se crean con algún derecho a percibir por algún concepto rentas de fundaciones que pertenecieren a sus respectivas parroquias, ó de valores que en otro tiempo hubieren depositado en las áreas de la Diócesis, se sirvan indicarlo con sus correspondientes justificantes y resguardos a fin de hacer a su tiempo las debidas consignaciones, si después de un examen detenido, creyéramos justas y legítimas sus reclamaciones.

Badajoz 30 de Enero de 1906.—Doctor Tirso Lozano, canónigo doctoral.»

Se vende un automóvil eléctrico de dos asientos, en perfecto estado. En la administración de este periódico darán razón.

#### Noticias militares

Por Real orden de 27 del actual se destina a situación de excedente en la primera Región, al coronel de Infantería, D. Vicente Ambel Cárdenas.

—Por la misma disposición se destinan al batallón segunda Reserva de Badajoz, a los capitanes procedentes del regimiento de Murcia y Reserva de Alcoy, D. Miguel Cuadrado Grifián y don Vicente Borregón Perlado.

—Por dicha disposición se destinan a la Caja de Recluta de Plasencia y batallón segunda Reserva de Villanueva de la Serena, procedentes y ascendidos del regimiento Wad-Ras y Gravelinas, don Manuel Delgado Vidal y D. Manuel Velarde Mediano y Sanz.

—También se destinan por dicha Real orden al batallón segunda Reserva de Cáceres y regimiento Infantería de Gravelinas, al capitán y primer teniente D. Francisco Dávila García y D. Tomás Alonso Mediavilla.

—Por el Consejo Supremo de Guerra y Marina se concede la pensión anual de 1.125 pesetas a la viuda del comandante retirado D. Gabriel Romero Martín.

El último número de la importante revista *Razón y Fe* publica el siguiente sumario:

La separación de la Iglesia y el Estado en Francia, A. Pérez.

La inspiración de la Biblia (conclusión), L. Murillo.

La psicología experimental, E. Ugarte de Ercilla.

La propaganda anarquista ante el Derecho, V. Minteguilaga.

El católico de acción, P. Villada.

El «ordinarium missae» ó «kyriale» vaticano y diversas ediciones que lo han reproducido, N. Otaño.

De literatura contemporánea, *Rubén Darío (conclusión)*, J. M. Aicardo.

Nota sobre un grupo curioso de cuartitas, J. A. P. del Pulgar.

Boletín Canónico: Sagrada Congregación del Santo Oficio. Las cofradías y congregaciones eclesíásticas. El director de las cofradías.—Sagrada Congregación de Ritos. Notable decreto sobre el orden de precedencias de las Terceras Ordenes y cofradías en las procesiones. Comentario, J. B. Ferreres.

Examen de libros: Enciclopedia de la Eucaristía, A. Pérez.

La historia, el texto y el fin de Concordato de 1801, A. P.

Compendio de la teología moral según la mente del P. Gury, P. V.

Adiciones y continuación de la imprenta en Manila, A. P.

Vindicación de la divinidad de las Escrituras contra las novedades actuales, L. M.

Noticias bibliográficas (véase la página segunda de la cubierta).

Noticias generales: Roma, España, Extranjero, R. M. Velasco.

Variedades: «El Libro Blanco» de la Santa Sede.

Algo de Frenología, L. Navás.

Paz a las ballenas, L. N.

Obras recibidas en la Redacción.

### HIGIENE PROVINCIAL

Juzgamos interesante la publicación de la siguiente circular que el señor Inspector de Sanidad ha dirigido a todos los médicos de la provincia.

«Mi distinguido compañero: Al elegir la Inspección de Sanidad de esta provincia en el concurso que siguió a las oposiciones para cubrir estas plazas, no fué uno de los factores menos influyentes en mi resolución la seguridad de poder contar con la valiosísima cooperación de usted en la magna empresa que estamos llamados a realizar los representantes en las provincias de las nuevas instituciones sanitarias.

El cambio tan radical y tan completo que implican esas nuevas instituciones en el funcionalismo de cuantos organismos estaban llamados a actuar en materia de Higiene pública; la creación de otros nuevos que si han nacido dotados de muy amplias facultades, llevan aparejadas grandes responsabilidades y la necesidad de una evolución educativa en el espíritu de nuestro pueblo, al que es preciso infundir una fe razonada y firme en las modernas doctrinas científicas que informan la profilaxis de las enfermedades, demostrando el carácter de evitables de muchas de ellas, y que sirven de base a la regeneración física de nuestra raza vigorizando sus elementos de defensa orgánica contra las inevitables, constituyen una empresa que requiere un altruismo sin límites y una constancia en él para la que se precisan voluntades bien templadas en la seguridad del éxito.

Por mucha que fuera mi decisión, no ciertamente escasa, por grande que fuese mi inteligencia, desgraciadamente muy limitada, no serían bastantes a acometer tamaña empresa si no contara con la leal é inteligente cooperación de todos y muy principalmente de quienes como los señores subdelegados é inspectores municipales de Sanidad necesito un apoyo tan decidido y resuelto como el que yo me hallo dispuesto a prestarles para realizar los altos fines que en materia de Higiene pública nos encomienda la legislación vigente.

La extinción de los focos infecciosos denunciándolos, aislando los primeros casos y desinfectando enérgicamente; la incansante propagación de la vacuna Jenneriana para acabar con una enfermedad que, aparte el número de víctimas que ocasiona, nos deshonra; la destrucción de los focos tuberculosos que nos arrebatara la parte más florida de la población; la persecución constante del intrusismo profesional y la formación de estadísticas que, por su exactitud y fidelidad, nos marquen el camino que debemos emprender para subsanar las deficiencias higiénicas de nuestro país, constituyen materia bastante a desarrollar felices iniciativas y a revelar nuestra fe en los procedimientos científicos, plenamente demostrada con nuestra firme perseverancia en cumplimentar y hacer que se cumplieren los sabios preceptos contenidos en la vigente Instrucción de Sanidad que tan alto juicio ha merecido a las autoridades científicas de España y del extranjero.

Penoso es el trabajo que se nos encomienda; no escaso el número de sacrificios que nos impone la resistencia pasiva y obcecada que así la ignorancia ilustrada (va ga la paradoja) como el analfabetismo han de oponer a nuestras decisiones y consejos; ingrata es la tarea del que, como nosotros, tiene que laborar para que cosechen otros; pero no hemos de traicionar la bandera del altruismo que desde antiguo enarbolaron las clases médicas, gloriosa enseña que nos ha sido transmitida por las generaciones profesionales que nos precedieron.

Rindiéndola religioso culto espero de todos los señores subdelegados é inspectores municipales de Sanidad, médicos, farmacéuticos y veterinarios libres que merced a sus esfuerzos y a su constancia se han de obtener triunfos ostensibles en la labor de higienización en nuestra provincia, triunfos que yo he de hacer que se les reconozcan integros, asumiendo no obstante todas las responsabilidades que se deriven del cumplimiento de su deber en todos y cada uno de mis compañeros, a quienes afectuosamente saluda

El inspector de Sanidad  
DR. MARIO G. DE SEGOVIA

### Subscripción para un Asilo

	Pesetas	Cts.
Suma anterior.....	2.617	50
Doña Juana Herrero.....	25	00
D. Pedro Navarrete.....	5	00
D. Saturnino Cordero.....	2	50
Doña Dolores Arévalo.....	1	00
D. Manuel Martínez.....	1	00
D. José García Guisado.....	1	00
D. Julián Cordero.....	1	00
D. Pedro Ordóñez.....	1	00
D. Camilo Benítez.....	1	00
D. Ruperto Castaño.....	0	50
D. Inocencio López.....	1	00
D. Santiago Esteve.....	1	00
D. Mateo García.....	0	50
D. Miguel Pérez.....	1	00
D. Tomás Expósito.....	1	00
Doña Florentina Cordero.....	0	50
D. Luis Zamora.....	1	00
D. Luis González.....	0	25
D. Manuel Antonio Rivero.....	0	25
D. Miguel Navarro.....	0	25
D. José González.....	0	25
D. Laureano Rey.....	1	00
D. Francisco Domínguez.....	0	25
D. Bartol Prieto.....	2	50
D. Rafael García.....	2	50
D. Antonio Durán.....	0	50
D. Francisco Crespo.....	0	50
D. Emilio Pérez.....	0	50
SUMA.....	2.671	25

CUESTIONES SOCIALES

Más sobre "despoblación,"

Hoy recibimos el Boletín del Instituto de Reformas Sociales (Año II, número 19, correspondiente al presente mes de Enero) y, revisando sus páginas, hemos encontrado nuevos datos acerca de la despoblación por disminución de la natalidad, que corroboran lo que tantas veces hemos dicho, es á saber: que solo la unión legítima, el matrimonio y el matrimonio cristiano, basado en la indisolubilidad del vínculo conyugal, es fecundo manantial de vida para las naciones, que son más ricas, más poderosas, más felices cuanto mayor en ellas el número de familias que cumpliendo los deberes que imponen la ley de Dios y la Naturaleza son más prolíficas, con más hijos.

Fácilmente se entiende que así tiene que ser, con no más que considerar al hombre, cual impiamente lo consideran los economistas: como un producto de la generación y una máquina viviente. No necesitamos reproducir aquí los cálculos de esos economistas que aprecian el valor, lo que vale el hombre por su duración y sus energías intelectuales y físicas. ¿Para qué? Si suponemos que cada uno representa en el campo de la economía un capital como mil, es evidente que cada Estado tendrá una riqueza positiva de tantas veces mil, como individuos inscrita en su censo de población nacional. Y al contrario: cada uno que disminuya en el total censal, supone para el Estado una pérdida igual del capital que cada uno representa.

Pero veamos los nuevos datos que el Boletín nos ofrece:

Se trata ahora de Inglaterra, donde también se lamentan de la disminución de natalidad y se estudia cuidadosamente el problema de la despoblación en sus causas.

«En una de las últimas sesiones celebradas por la Real Sociedad Estadística de Londres—dice el Boletín—se leyeron dos Memorias acerca de la disminución de la natalidad en el Reino Unido. Los autores de la primera, Dres. Newsholme y Steveson, después de un minucioso estudio de los coeficientes de natalidad, han llegado á la conclusión siguiente: La mayor disminución de la fecundidad en los países que han sido estudiados, se observa en Inglaterra y Gales, donde la natalidad ha descendido un 17 por 100 en veintidós años: en Nueva-Zelanda, (18 por 100); Bélgica y Sajonia, (24); Victoria, (25), y Nueva-Gales del Sur, (23 por 100). Además Francia, cuyo coeficiente de natalidad es el menor de todos (21'6 por 1.000 en 1903), se hallan en condiciones poco favorables desde este punto de vista Nueva-Gales del Sur, cuya natalidad es de 26'5 por 1.000; Victoria, 27; Inglaterra y Gales, 28'4; Nueva-Zelanda, 29'6; Bélgica, 31, y Sajonia, 31'8. La Irlanda (país católico, como todo el mundo sabe) por el contrario, revela un aumento de fecundidad de un 3 por 100. En los distritos rurales de Inglaterra la disminución es de 18 por 100 y en las ciudades de 15 por 100. Los Dres. Newsholme y Steveson creen que este fenómeno (de la disminución de natalidad) se debe á un aumento del bienestar general, así como al deseo de conservar ese bienestar.»

«El autor de la segunda, Mr. Yule, se ocupó principalmente del descenso que se observa en el coeficiente matrimonial (al que va íntimamente unido el coeficiente de natalidad) atribuyéndolo á la carestía de la vida y á la falta de trabajo...»

Observe el lector que lo afirmado por estos doctores es contradictorio, porque no cabe atribuir un mismo hecho (la disminución de natalidad) á causas tan diferentes y opuestas como el bienestar general y la carestía de la vida. Pero como esto depende del juicio subjetivo, que puede ser ó no ser verdadero, pues los hombres se equivocan, habremos de prescindir de esto para fijarnos en los hechos, que no dependen del que los observa, y que no pueden negarse ni sufrir contradicción, siendo lo que son independientemente de nuestro juicio.

Y los hechos nos dicen: que la natalidad disminuye en el Reino Unido y disminuyen á la par los matrimonios. Luego podemos inducir de esta relación que nos muestran los hechos que cuando los matrimonios, las uniones legítimas son menos, la natalidad es menor. Luego el único modo de atajar los progresos de la despoblación será el fomentar los matrimonios, las uniones legítimas; y cuanto más perfecta la unión conyugal, mayor la fecundidad: y como lo perfecto y perfectísimo de esta unión está en el matrimonio cristiano indisoluble, allí donde sean más y más frecuentes los matrimonios cristianos, allí será más la proliencia.

Y en efecto, el hecho de ser Irlanda (país católico) el único país del Reino Unido en que la natalidad no disminuye sino que ha crecido un 3 por 100,

creemos nosotros, mientras no se nos demuestre lo contrario, que lo corrobora. Y no se nos demostrará: porque es verdad eterna aquello que se lee y es dicho al esposo (Ps. CXXVII): «Tu esposa será cual parra fecunda en el recinto de tu casa; en derredor de tu mesa estarán tus hijos como pimpollos de oliva. Ecce sic benedice tur homo.»

«Cuasi vecino nuestro es el Imperio Marroquí, de extenso y feraz territorio, en donde la poligamia es legal y su población es sin embargo muy exigua: apenas unos diez millones de habitantes.

«Pues cuánto menos fecundas no serán esotra especie de poligamia en que viven no pocos que rehúsan el matrimonio, que ni siquiera les impone deberes legales y no duran sino lo que el capricho del señor?»

El egoísmo (generalmente), el afán de conservar el bienestar, ó de no renunciar á la libertad y variedad en el goce de la vida, es el primero y principal enemigo del matrimonio, y á nuestro entender, la primera y principal causa de despoblación y de esa libertad de costumbres tan opuestas á la vida de familia.

«Sociólogos modernos nada sospechosos, como Mr. Richard (L'Année Sociologique, 1902, pág. 438)—dice el joven escritor D. Fernando Rojas—convienen en que una de las principales causas de ruina que hoy se observa en la sociedad doméstica, la familia, es la pérdida de las creencias religiosas.»

«Evidente! Si los hombres obedeciesen la ley de Dios, cierto, certísimo que la despoblación constante, progresiva, siempre en aumento, en naciones poderosas, en medio de un florecimiento grande de las industrias y de los mayores refinamientos de la civilización, no sería un problema para esos Gobiernos y esos sabios doctores, que se preocupan con el bien del pueblo y estudian el modo de hacer su felicidad temporal y mejor, más ordenada y más grata la vida.»

KALL D'ERÓN

31 de Enero de 1906.

De todas partes

Nuevo procedimiento para volver en sí á las personas

El procedimiento descrito por el Dr. Panyrek consiste en ejercer tracciones ritmadas sobre la nariz, llevando hacia arriba y abajo, alternativamente, el apéndice nasal, sea con la mano solamente, ó por medio de un compresa, inhibida de agua ó de vinagre. Según la experiencia del doctor Panyrek, este procedimiento podría muy bien volver en sí á los asfixiados, siendo mayor su eficacia en las personas jóvenes y vigorosas.

En el curso de los últimos tres años, el autor ha tenido varias veces ocasión de utilizar las tracciones ritmadas de la nariz en los casos de asfixia por anestesia quirúrgica, obteniendo siempre resultados satisfactorios. El procedimiento indicado podría dar buenos resultados en la intoxicación por el óxido de carbono, ó venenos narcóticos, así como en las formas ligeras de Sechok. También, al mismo tiempo que se hacen las tracciones, se hace la respiración artificial. Se tendrá cuidado de no intervenir cuando hay herida en la nariz y traumatismos de la base del cráneo, así como en los casos de coma diabético y urémico.

En cuanto al mecanismo de acción de las tracciones ritmadas, el Dr. Panyrek cree que la excitación brusca de los nervios sensitivos determina por vía refleja una excitación de los nervios vasomotores, de la corteza cerebral, el centro respiratorio, etc., etc.—(Sbornik klinicky, V. V 4).—(De la Semaine Médicale).

Quejas de artistas

Mucho se ha escrito sobre los crecidos honorarios que cobran las celebridades de la escena, pero poco se ha dicho todavía de los sacrificios con que estos honorarios se adquieren. El enemigo más terrible de los artistas de ambos sexos es la nerviosidad, de la que apenas puede sustraerse uno solo de entre ellos. Veamos lo que algunas de las célebres cantantes dicen á este particular:

«La nerviosidad es una dolencia perpetua—exclama Marcela Sembrich. Me ataca cada año de nuevo, y, como á mí, á la mayoría de mis compañeras. Hay días que el pensar que habré de cantar por la noche me ocasiona tal sobresalto, que me parece que ni la fama, ni el oro, podrán compensarme el tormento de tener que presentarme ante el público.»

Esta artista ha consultado todas las celebridades médicas de Europa, y se ha sometido á los más diversos tratamientos, desde la hidroterapia hasta la sugestión hipnótica; pero en vano; su sino es seguir padeciendo.

Emma Calvé padece, según sus indicaciones, del temor, rayano en delirio, de perder su renombre de artista. Esta idea le pone tan nerviosa, que no se siente capaz de conversar con nadie más que pocos minutos. Cristina Nilson, en cambio, se ha acostumbrado á la nerviosidad, que declara ser el estado normal del verdadero artista. «No se comprende, dice, que exista un artista que no sea nervioso. Yo, cuando menos, no he conocido ninguno de valía que no hubiera padecido de nerviosidad, lo menos inmediatamente antes de salir á escena.»

La Nardica asegura que le es imposible expresar con palabras los padecimientos que le causan los nervios. Se reanima algo bebiendo Champagne durante los extractos. Lilli Schmaun, por el contrario, ha tenido que renunciar á toda bebida excitante, y hasta el uso de la carne, sin que este régimen le diera gran resultado. La Patti, la Melba, etc., etc., todas cantan la misma canción de la nerviosidad, contra la que no existe remedio al parecer.

Los abogados

Por el interés general que tiene la reforma que proyecta el Colegio de Abogados de Madrid y que ha de servir para todos los de España, reproducimos del Heraldo este proyecto:

Respecto á los impedimentos para poder ingresar en los Colegios de abogados, se modifica el artículo 14 de los vigentes Estatutos en el siguiente sentido:

«3.º Tener algún impedimento legal para el ejercicio de la abogacía.»

4.º Haber sido expulsado de otros Colegios á que hubiere pertenecido por motivos que afecten al prestigio y decoro general de la profesión.»

5.º Haber sido condenado criminalmente por delitos contra la propiedad ó que afecten al honor personal; en caso de duda respecto á este último punto, las Juntas generales resolverán lo que estimen procedente. Se exceptúan de un modo expreso los delitos políticos, los de imprenta y los de injuria y calumnia contra particulares, autoridades ó funcionarios públicos ó desacato.»

También se modifica el artículo 16, estableciendo que, para el caso de defenderse á sí mismo ó defender asuntos de parientes hasta el cuarto grado, será preciso acreditar haber cumplido la edad para ejercer la abogacía y la clase y grado de parentesco que le une á la persona interesada.

Si las Juntas de gobierno denegasen la admisión «se podrá acudir en alzada—dice el art. 17—, en el término de cinco días, ante la primera Junta general del Colegio, sea ordinaria ó extraordinaria, que será la única que podrá resolver definitivamente.»

Se suprime la última parte del artículo 20, y se añade:

«A este fin, el diputado último cuidará de reclamar de la Administración de Hacienda correspondiente, y en el primer día del tercer mes de cada trimestre, relación de las bajas ocurridas en los tres meses anteriores y de los colegiales que hayan dejado de pagar la contribución en el período de recaudación voluntaria, y adicionada con las bajas de que se haya dado cuenta al Colegio se remitirá á las Secretarías de gobierno de los Tribunales, exponiéndose un ejemplar al público en la Secretaría del Colegio.»

«Las altas serán acreditadas ante la Junta con el recibo de la contribución correspondiente al trimestre en que ocurran.»

«Todos los colegiales podrán denunciar al referido diputado el ejercicio ilegal de la profesión por quien se halle en descubierto en la contribución, y éste, bajo secreto, acreditará la veracidad de la denuncia, y una vez comprobada su exactitud, incuirá al que haya sido objeto de la misma en la relación de bajas correspondiente.»

«Del cumplimiento de todo lo dispuesto en este artículo se encargará el diputado del Colegio.»

La nueva redacción del 25 es muy interesante.

Dice: «Si por cualquier disentiimiento entre el Tribunal y el abogado que actuase considerase éste que se coartaban la independencia, amplitud y libertad necesarias para cumplir sus deberes profesionales ó que no se guardaba la consideración debida al prestigio de su profesión, podrá hacerlo constar así ante el Tribunal y dar cuenta de lo ocurrido al decano del Colegio respectivo, el cual reunirá á la Junta de gobierno en el más breve plazo posible: ésta pedirá informe al presidente del Tribunal, que habrá de emitirlo en el término de cinco días, oyendo también al letrado que relante, y, en su vista, redactará ó no su protesta, que será dirigida al ministro de Gracia y Justicia, con el fin de que éste tome las medidas necesarias cerca del Tribunal para evitar la repetición del hecho.»

«Cuando la Junta de gobierno, en este caso y otros análogos, se considere desatendida en las medidas que cerca de los Tribunales de justicia ó autoridades haya solicitado velando por el decoro de la profesión, convocará inmediatamente á junta general extraordinaria para adoptar las medidas colectivas que se estimen necesarias á fin de recobrar los debidos prestigios.»

«Los acuerdos que se adopten serán obligatorios individualmente para todos los colegiales, siendo motivo de expulsión el incumplimiento de los mismos.»

Para el caso en que tenga que comparecer procesado un letrado ante los Tribunales—dispone el 29—, usará, aunque tenga otro defensor, el traje profesional y ocupará en el estrado el lugar que les corresponde á los letrados.

«Art. 31. Ningún colegial podrá encargarse de la dirección ó defensa, aunque sea como pobre, de ningún asunto en que haya intervenido, en concepto de rico, otro compañero, sin estar éste previamente satisfecho del total de sus honorarios; y si otra cosa se hiciera, se hará responsable, mancomunada y solidariamente, con el procurador y el litigante del pago de dicha minuta, y en caso de no cumplirse esta obligación en el término de ocho días, una vez requerido por la Junta de gobierno, á instancia del perjudicado, queda ésta facultada y obligada á imponerle inmediatamente la pena de suspensión hasta que cumpla dicha obligación, sin que aquélla pueda exceder del tiempo de seis meses. En caso de reincidencia, podrá ser objeto de expulsión, previo acuerdo de la Junta general.»

«Queda exento de las obligaciones á que se refiere el párrafo anterior el le-

trado designado en turno de oficio, por ser obligatoria su defensa; pero renacerá siempre en los compañeros que le sucedan de libre designación respecto á los que anteriormente estuvieron encargados de la dirección del asunto.»

(Concluirá).

Cáceres al día

Croniquilla

¡Ya está hechol

No hace falta, señores concejales, que en la sesión que mañana vais á celebrar proclaméis patrona de Cáceres á Nuestra Señora la Virgen de la Montaña.

«Para qué? Cuando una comunicación en que se pide eso mismo, hace decir á un edil que es cosa que no le importa! mientras otro sonríe lastimosamente y el acuerdo no se toma por unanimidad en el momento mismo de solicitarse, lo mejor es no hablar nada del asunto ni en la próxima sesión ni en las otras.

Pero no hace falta que en pleno siglo XX se lleven mezclados con las grandes cosas oficiales asuntos niños de religión; eso bien estaba para aquellos siglos de gracia, XVII y XVIII, y por fortuna, ¡ved lo que son las cosas!, ya nuestros antepasados se habían adelantado á vosotros.

La Virgen de la Montaña, á quien tanta devoción tienen los cácereses, especialmente los del pueblo—que, como dice un célebre novelista contemporáneo, son los únicos que tienen corazón—ya ha sido proclamada por dos veces patrona de la ciudad que á sus pies duerme, y ese acuerdo se os pide para solicitar la proclamación canónica está suficientemente tomado.

Vedlo. Como seguramente sabreis, el santuario de la Montaña se construyó el año 1622, siendo su fundador D. Francisco Paniagua, vecino de Casas de Millán, que luego le redificó con su sudor y su trabajo, ayudado de otro místico de aquellos tiempos, el vicario de Cáceres, D. Sancho de Figueroa, por cuyo mandato se esculpió la imagen que tanto queremos.

En aquellos tiempos en que todos sabían que los Ayuntamientos no pueden canoanizar, cosa que hoy no saben—sin duda porque no les importa—quienes lo dicen tan frecuentemente, el Ayuntamiento constituido en 1668 acordó declarar por patrona de la villa á nuestra Virgen de la Montaña, edificando el templo actual con capillas decoradas por pinturas de Lucenti.

Y años después, en 1776, reunidos en el Ayuntamiento el 3 de Enero el corregidor marqués de Peñas, el alférez mayor D. Pedro Manuel de Ovando y Marabier, el procurador D. Luis Marín, el diputado común D. Joaquín de la Cruz Valiente y los regidores D. Alvaro María de Ulloa, D. Francisco Topete, D. Pedro Ovando y Vargas, D. Joaquín Ovando y Sotomayor y D. Pedro Matías Gollin, conde de Torre-Arias, tomaron el siguiente acuerdo, según consta en los papelotes de aquel tiempo:

«Sobre nombramiento de comatrona con San Jorge á Nuestra Señora de la Montaña de esta villa. «En este Ayuntamiento, habiéndose tratado sobre elegir y nombrar por comatrona simul con San Jorge, de esta villa, á Nuestra Señora de la Montaña, mediante la mucha y grande devoción que este pueblo tiene con Nuestra Señora, se acordó que el caballero corregidor trate sobre este asunto con el Sr. Vicario eclesiástico, á fin de que el citado eclesiástico vote por comatrona en esta villa á Nuestra Señora de la Montaña, y de lo que respondiere dicho Sr. Vicario dará cuenta al Ayuntamiento.»

A cuyo acuerdo siguió el siguiente tomado en 19 de Enero del mismo año por el señor marqués de Peñas, D. Alvaro María de Ulloa, D. Pedro de Ovando Vargas, D. Joaquín de Ovando Sotomayor y D. Joaquín de la Cruz Valiente.

«Sobre comatrona con San Jorge, Nuestra Señora de la Montaña.

En este Ayuntamiento el señor corregidor que lo preside (el marqués de Peñas) dió cuenta de lo que ha adelantado sobre el voto que se piensa hacer de comatrona con San Jorge á Nuestra Señora de la Montaña, y en vista de lo expuesto por dicho Sr. Corregidor se acordó dar comisión al Sr. D. Pedro de Ovando y Vargas para que escriba al Ilmo. Sr. Obispo de este Obispado sobre el dicho comatronato y de las resultas y respuestas de dicho ilustrísimo señor dará cuenta á este Ayuntamiento.»

«Ya lo veis! Dos Ayuntamientos anteriores han proclamado á nuestra Virgen patrona de Cáceres. ¿Para qué habeis vosotros de dejar el asunto para tratarlo en otra sesión? No tratarlo.

Estas cosas de religión ó se toman con el entusiasmo y respeto de las creencias, ó no se habla de ellas, como de futilidades que no importan.

Realmente da pena que esto sea así; pero para nosotros los románticos, los cristianos viejos, es siempre un consuelo pensar que en aquellos siglos de glorias, eran igual que nosotros aquellos señores graves, que vestían casaca y calzón corto, españoles de raza, feos católicos y sentimentales, como dice Valle-Inclán.

Información

Para conocimiento de los maestros de esta provincia que han ido á practicar ejercicios de oposición á escuelas en Salamanca, publicamos estos datos relacionados con dichas oposiciones.

En reemplazo del consejero de Instrucción pública, Sr. Gil y Robles, presidente del Tribunal el catedrático D. Domingo Miral.

De los 108 maestros que aspiraban á opositar se han retirado 43, quedando solamente 60 ejercitantes.

Las oposiciones para escuelas de niñas ya han comenzado, habiendo practicado ejercicios cinco opositoras.

—Conducida por la Guardia civil hoy llegará á Cáceres, después de haber permanecido en observación durante unos meses, la tristemente célebre Concha «la Somera», procesada por el crimen que cometió en Alcuéscar, la cual ingresará en la cárcel á disposición del Juzgado.

—El día 1.º de Febrero, á las cinco de la tarde, tendrá lugar en el palacio del señor conde de Canilleros la reunión de vocales de la Sociedad del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, á fin de constituirse en Consejo de administración.

—Ayer se celebró en casa del diputado á Cortes por Navalmodal de la Mata, Sr. Rosado Gil, una reunión política á la que asistieron representantes de todos los pueblos de aquel distrito, para

acordar la conducta que han de seguir en la elección para diputado provincial que ha de verificarse el 11 de Febrero.

—Al señor alcalde hacemos presente el siguiente hecho: En el Paseo Alto, ó por sus cercanías, que es igual, suelen algunos dedicarse á la caza de pajarillos ó á tirar al blanco, haciendo imposible la estancia en el saloncillo—que frecuentan algunas personas—ante el temor de que algún perdigón perdido vaya á parar al cuerpo de los paseantes.

¿No podría S. S. prohibir estas diversiones?

—El día 1.º de Febrero salen para las dehesas «Mingoya» y «Gavilanes», con el fin de cazar durante unos días, los señores D. Miguel Muñoz Mayoralgo, don Francisco Belmonte, D. José Muñoz, D. José Fontán, D. Juan J. la Riva, D. Rafael Durán, D. Pedro S. Ocaña y D. Ramón Giménez.

—La Comisión de festejos formada por los Sres. D. Juan M. Soria, alcalde de la capital, D. Miguel Muñoz Mayoralgo, D. José Candelas y D. Segundo Pérez, ha acordado escribir á los ganaderos andaluces de reses bravas para adquirir toros con destino á nuestras corridas de feria, y á los diestros Bombita y Machaquito, pidiéndoles condiciones de contrato.

—En la sesión también se habló de celebrar un certamen literario para el que es posible se cuenten con grandes elementos, y del cual hablaremos más despacio.

—Después de terminada la publicación de las listas de señores accionistas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, nos comunican que D. Luis González Borreguero ha contribuido á la fundación del mismo con 25 pesetas de donativo y 100 en acciones.

También nos dicen que por una confusión dijeron que D. Víctor García había contribuido con 300 pesetas en acciones y 100 de donativo, siendo así que dicho señor solo contribuye por ahora con 100 pesetas en acciones.

A. DE MIRABAL

Cáceres 31 de Enero de 1906.

SE VENDE UN FAMILIAR

de seis asientos y tres en la delantera, casi nuevo y muy bien construido. Para tratar, dirigirse al Hotel de Eloy, en Baños de Montemayor, provincia de Cáceres.

Pedro Domecq, casa fundada

en 1730, Jerez de la Frontera. Sus vinos y cognacs de venta en los principales hoteles, fondas, casinos, restaurants, ultramarinos, cafés y círculos.

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (quebraduras)

Tratamiento de las hernias, de éxito garantido, por medio de los aparatos especiales, con Real privilegio de invención (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid

DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL

Puerta del Sol, número 9, pral.

Han sido en tan gran número las personas chasqueadas con el resultado de los bragueros que encargaron á cierta casa y algunas veces creídos de que trataban con nosotros, que, con objeto de evitar se confunda con el suyo nuestro crédito adquirido en los muchos años que llevamos ejerciendo la profesión, declaramos que siempre ha aparecido en nuestros anuncios y aparecerá en el sucesivo el nombre de D. Jerónimo Farré Gamell, y todos aquellos en que no se mencione este nombre, sepase que ninguna relación pueden tener con nuestra casa.

Además, es conveniente que las personas que necesitan adquirir algún aparato no solo exijan del ortopédico con quien traten el número de su patente de invención, sino que le pidan principalmente informes satisfactorios de personas verídicas y respetables que antes lo hayan usado; y desde luego nosotros los ofrecemos tan cumplidos como es menester y puedan desear en todas las provincias de España.

Con nuestros aparatos de Real privilegio de invención ase guramos y garantizamos la conexión completa y permanente de las hernias, sea cual fuese su volumen y antigüedad y por grandes que sean los esfuerzos de la tos ó del trabajo corporal. Con nuestro tratamiento especial curan además la mayoría de ellas.

Requerimos la presentación del enfermo, pues no puede construirse aparato alguno sin previo reconocimiento y examen de las condiciones anatómicas de las hernias. Servir un aparato que se pida por carta, como hacen algunos, equivale á enviar un braguero puramente de remesa. Lo mismo da que sea de resorte que sin él, que se anuncia con el nombre de un autor español ó de un autor extranjero, pues todos deben reputarse como bragueros de remesa, que ningún médico ilustrado aconsejará jamás.

Pídase el folleto, y al enviarlo, gratis, se les dirá cuándo recibirá consultas en BADAJOZ el médico especialista, representante y auxiliar de dicho acreditado ortopédico.

En Madrid, en su Gabinete, Puerta del Sol, número 9, pral.

TALLER DE MARMOLES

DE

J. Nieto Martín

BADAJOZ

Se construye todo lo concerniente al ramo de mármoles. Especialidad en lápidas.

Lo acreditan los certificados.—Para curar las enfermedades del estómago é intestinos, haya ó no dolor, los médicos de España y América recetan el mejor medicamento que se conoce, que es el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Boletín de Mercados

(BADAJOZ 31 DE ENERO)

Estado del tiempo

Las observaciones recogidas hoy en el Instituto general y técnico de esta capital, han sido las siguientes:

A las nueve de la mañana.—Altura barométrica reducida a 0° y referida al nivel del mar, 769'8.

Psicrómetro.—Termómetro seco, 4'4; termómetro húmedo, 3'6.

Dirección del viento, N. O.; fuerza del mismo, calma; estado del cielo, despejado.

A las tres de la tarde.—Altura barométrica reducida a 0° y referida al nivel del mar, 767'1.

Psicrómetro.—Termómetro seco, 16'5; termómetro húmedo, 12'3.

Dirección del viento, E. S. E.; fuerza del mismo, calma; estado del cielo, despejado.

Temperatura máxima, al sol, 29'8; a la sombra, 19'4; mínima, 1'8; lluvia en milímetros, 0'0; agua evaporada en idem, 3'3.

La oferta y la demanda

No hemos recibido noticias de nuestros correspondientes de haberse realizado operaciones en los mercados trigueros de la provincia.

Mercados extremeños

BADAJOZ, 31.—Trigos rubios y cruches, de 56 a 58 reales fanega, según clase y peso; cebada, de 36 a 38; habas, de 52 a 54; garbanzos duros, de 70 a 90; finos, de 160 a 200, según tamaño y clase; avena, de 25 a 26.

NOGALES, 30.—Trigos rubios, 60 reales las 96 libras; blancos, 60 las 96; cebada, sin cotización; garbanzos superiores, 160 reales fanega; regulares, 120; avena negra, 28; aceite, 50 reales arroba.

MIAJADAS, 30.—Trigos rubios, 57 reales fanega de 100 libras; blancos, 54; albares, 54; cebada, 32; habas tarragonas, 50; garbanzos superiores, 160; regulares, 120; medianos, 100; avena negra, 21; gris, 20; centeno, 44; aceite, 50 reales arroba; vino blanco, 16; tinto, 10.

LOS SANTOS, 30.—Trigos rubios, 63 reales

las 100 libras; añejo, superior, 65; cebada del país, 40 reales fanega; habas mazaganas, 57; garbanzos superiores, 140; regulares, 120; medianos, 100; avena negra, 30; aceite fresca, 44 reales arroba; añejo, 48; vino blanco, 14; tinto, 13; vinagre de yema, 16; aguardiente añejo, 140; doble añejo, 30 grados, 144; triple añejo, 148; espíritu de 39 grados, 100; de 40, 100; refinado, 104.

DON BENITO, 30.—Trigos rubios, 60 reales fanega; albares, 52; cebada, 37; habas tarragonas, 50; mazaganas, 50; pequeñas, 50; garbanzos superiores, 180; regulares, 120; medianos, 100; avena negra, 23; gris, 22; centeno, 42; trigo mijo, 44; muslas, 45; panizo, 54; aceite, 46 y 47 reales arroba; vino blanco, 14; tinto, 12; vinagre, 8; aguardiente añejo, 100; sin anisar, 70; espíritu de 39 grados, 140; de 40, 145; petróleo, 60 reales lata.

SANTA AMALIA, 30.—Trigos rubios, 56 reales las 98 libras; blancos, 54 las 94; albares, 50 las 90; cebada, 40 las 70; avena negra, 22 las 54; gris, 22.

VILLANUEVA DE LA SERRANA, 30.—Trigos rubios, 58 reales fanega; blancos, 54; cebada, 36; habas tarragonas, 50; garbanzos superiores, 140; regulares, 120; avena negra, 28; aceite, 44 reales arroba; vino blanco, 9; tinto, 9; vinagre, 8.

Otros mercados

SEVILLA.—Trigo rubio, 57 a 58 reales fanega; blanco, 52 a 53; cebada extranjera, 31 a 32; habas tarragonas, 64 a 65; mazaganas, 58 a 60; pequeñas, 56 a 57; garbanzos superiores, 140; regulares, 125; medianos, 95 a 100; avena negra, 32; gris, 31; aceite, 46 reales arroba.

VALLADOLID.—En los almacenes del Canal entraron 700 fanegas de trigo, pagándose de 46'50 a 46'75 reales una. Tendencia sostenida.

En los almacenes generales de Castilla han entrado 100 fanegas de trigo a 46'50 reales una. Tendencia sostenida.

MEDINA DEL CAMPO.—Entraron ayer 1.000 fanegas de trigo a 46 reales las 94 libras. Tendencia sostenida.

PALENCIA.—Trigo de 45 a 45'50 reales las 92 libras; cebada a 25 reales fanega.

RIOSECO.—Han entrado ayer al mercado 300 fanegas de trigo a 45'50 reales las 94 libras. Tendencia floja.

AREVALO.—En el mercado de ayer han entrado 104 fanegas de trigo, pagándose a 47'25 reales las 94 libras. Tendencia floja.

Ganados extremeños

NOGALES, 29.—Cerdos al destete, 60 reales cabeza; de seis meses, 125; de un año, 240; cebados, 54 reales arroba; carneros, 92 reales cabeza; ovejas, 54; borregos, 70.

MIAJADAS, 29.—Cerdos al destete, 60 reales cabeza; de seis meses, 120; de un año, 220; cebados, 56 reales arroba.

LOS SANTOS, 29.—Cerdos cebados, 56 reales arroba.

DON BENITO, 29.—Cerdos al destete, 55 reales cabeza; de seis meses, 140; de un año, 200; cebados, 58 reales arroba.

SANTA AMALIA, 29.—Cerdos cebados, 54 reales arroba.

Lanas y pieles extremeñas

LOS SANTOS, 29.—Lana blanca, fina, 73 reales arroba; pieles de cabra, 22 reales kilo; de cabriola, primera, 21 reales una; de conejo y liebre, 4 reales docena.

DON BENITO, 29.—Lana blanca, fina, 78 reales arroba; basta, 68; pieles de cabra, 24 reales una; de cabrito, 20.

Imprenta del NOTICIERO EXTREMEÑO

SIEMPRE café de LA CUBANA

La Catalana Comisionado principal en esta provincia Román Calderón ROMERO Muñoz Torrero, 12. BADAJOZ

MORGAN Y ELLIOT MADRID Grandes Depósitos de Maquinaria Calderas acuotubulares de BABCOCK Y WILCOX Máquinas de vapor mayor economía, de Soc. Anon. H. BOLLINCKX. Motores a gas, motores eléctricos de corriente continua y alterna. Bombas de vapor, transmisión y eléctricas, máquinas, herramientas de precisión, condensadores y enfriadores de agua, tuberías e instalaciones completas, locomóviles y trilladoras Ransomes, arados, sembradoras y rastrillos. PRESUPUESTOS GRATIS Dirigirse a las Sucursales en Barcelona, Bilbao, Madrid y Gijón

“LA LLAVE,” GRANDES ALMACENES DE FERRETERIA al por mayor y menor DE Baras Hermanos FEDERICO DE CASTRO, 45, 51 Y 55 SEVILLA Herramientas, clavazón, herrajes de construcción y batería de cocina de todas clases. Depósito de las escopetas de Víctor Sarasqueta Cortaberría y Compañía, artículos de caza, etc.

EXQUISITOS CHOCOLATES BENEDECTINOS LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MAS PURO AGRADABLE E HIGIENICO DE LOS CHOCOLATES DEBEN PROBARLOS A 2, 2'50 y 3 Ptas DAQUETE CON CANELA SIN ELLA Y A LA VAINILLA

EMILIO GONZALEZ ORDUÑA PERITO AGRICOLA. BRAVO MURILLO, 5 Levantamiento y construcción de planos, mediciones, tasaciones de terrenos, análisis de tierras y abonos. Nueva Cordonería y Pasamanería DE JOAQUIN RUFETE 6, Echegaray, 6 (antes Soledad) Badajoz Se confeccionan toda clase de obra para cortinas, muebles e iglesias y artículos para militares.

“HERCULES,” La mejor marca de cemento Portland conocida. Admite más cantidad de arena en el hormigón que ninguna otra. DEPOSITARIO GENERAL: Casa Diego Martín Martos GRANADA, 61, MÁLAGA Fraguado casi rápido, a las seis horas completamente duro.

“HERCULES,” Alfredo Villanueva Linares Fundidor de campanas de las diócesis de Plasencia y Badajoz, con residencia fija en Herrera del Duque, garantiza sus obras por ocho años. Casullas y ornamento de iglesias.—Gran surtido.—Precios módicos. Antonio Doncel. S. Juan, 11

LA PUREZA Salazón y fabricación esmerada de toda clase de embutidos de cerdo. Especialidad en embutidos de lomo y curación de los acreditados jamones dulces, preferidos en todos los mercados. Pidan precios y condiciones a Francisco Romero Delgado, Fuente de Cantos (Badajoz). ¡¡Alto aquí!! La primavera en casa. Canarios superiores cantando, amarillos, verdes y de figura, con y sin penacho (mofudos), desde 30 reales uno. Mixtos de jilguero y canaria, superiores. Santo Domingo, 43, segundo, Luis Royo.

MADRE DE DIOS ALMACENES DE MADERAS y fábrica de aserrarlas, con máquinas alternativas circulares y de cinta más perfeccionadas hasta el día DE Cayetano Pesini Castillo, 12, 14, 16, 20, 22 y 24 y San Lorenzo, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37 y 39 Pino de tea americana, pino rojo y blanco del Norte, pinzapa del Canadá y abeto de Fiume, en tabloncillos, ripas, barrotos y demás medidas corrientes en el comercio y la industria. Pino portugués en tabloncillos, tablas, forros, tabloncillos, ripas, barrotos y traviesas para el ferrocarril. Pino del país en las mismas dimensiones y cuantas clases especiales se deseen. Rollizos de todas las medidas corrientes en construcción y postes telegráficos. Contratas de importancia para el suministro de minas en rollizos y tablas. Cajonería para toda clase de industria en grande y pequeña escala. Abastecimiento de madera preparada para las fábricas dedicadas exclusivamente a cajonería de envase. Aserrín de madera en grande y pequeña escala. Explotación directa de pinares en España y Portugal. Dirección telegráfica registrada: “CONSTRUCCIONES.”

Gabinete Topográfico y Agronómico DE Joaquín Bas Ferraté Perito agrícola, Oficial matriculado. Trinidad, 11, Badajoz. Levantamiento y construcción de planos topográficos por el sistema taquimétrico moderno.—Deslindas.—Amojonamientos.—Medición de superficies.—Catastros parcelarios a los Ayuntamientos y particulares dentro de los modelos oficiales.—Nivelaciones.—Valoración de fincas rústicas.—Tasación de daños y perjuicios causados en las mismas por causas diversas.—Ejecución de testamentarias y particiones.—Trabajos judiciales. Este Centro cuenta con los aparatos más perfeccionados para la práctica de cuantos trabajos profesionales se le encomienden.

A los granjeros La Favorita El mejor pienso para toda clase de ganado es la alfalfa seca, de muy fácil transporte, pues viene en pacas. La vende José Lluch, Santa Lucía, número 23, bajo. “MELASSIN,” El mejor pienso para toda clase de ganados Saco de 100 kilos, 16 pesetas. Los pedidos y su importe, en tarjeta postal, a Soto y Pérez, Soledad, 7, Cáceres. Es el mejor local de la capital

“Noticiero Extremeño,” Es el periódico de mayor circulación en Extremadura.

Maquinaria Eléctrica Transporte y distribución de fuerza.—Alumbrado eléctrico.—Electroquímica.—Tranvías y ferrocarriles.—Grúas y ascensores eléctricos. Electromotores transportables. Contadores. Máquinas-Herramientas Motores para telares y toda clase de industrias. Locomotoras, Extractores y Motores Blindados para Minas Turbinas, Bombas eléctricas y Material mecánico. EN BADAJOZ hemos contratado un importante suministro con los Sres. Hijos de Don Francisco Ayala y Mira SOCIEDAD ESPAÑOLA Berlikón Príncipe, 30. MADRID. Huertas, 11.

Arado Rud Sack marca DP6N El aparato más ligero y práctico, muy útil para terrenos duros y de alguna piedra.

Cultivador Planet El rey de los aparatos del campo por sus múltiples aplicaciones tanto para el buen cultivo como para cubrir bien el grano. Alberto Ahles & C.ª DEPOSITO, SANBLAS, 5, BADAJOZ

ALMACEN DE FERRETERIA POR MAYOR Y MENOR Santanach y Rubio SURTIDO EN CAJAS PARA CAUDALES Cerrajería, núm. 14, Sevilla

Colegio de San José DIRIGIDO POR LOS Padres de la Compañía de Jesús Villairanea de los Barros BADAJOZ

Academia Politécnica FUNDADA EN 1899 Academia-pensión de primera y segunda enseñanza y preparación completa para Carreras especiales y de Facultad MONTESINOS, NÚMEROS 27 Y 29. (CASAS DE SU PROPIEDAD) BADAJOZ Profesorado titulado con larga práctica en la enseñanza.—Espacioso e higiénico local reformado expresamente para la enseñanza.—Honorarios módicos.—Enseñanza moderna.—Vistoso el local. Pídanse circulares y reglamentos al Director, D. FRANCISCO ACED